Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA N° 1
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN ID N°318.325

"Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria N° 1, con relación a:

ANEXO B: DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DECÍA:

1. **La convocante es:** *FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *"Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT" S/N de llamado.*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *318.325*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR TOTAL.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 220 – Transporte y Almacenaje, con FF 30 de Presupuesto General de la Nación **del presente Ejercicio Fiscal.**

   Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:*

   Contacto: Lic. Víctor Martínez - Director de la U.O.C.
   Dirección: Campus Universitarios - San Lorenzo
   Teléfono: 585-558/9. Int. 119
   Correo Electrónico: uoc@arq.una.py

6. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *17/10/2016 hasta las 12:00 Hs.*

7. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA.

8. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*

9. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO.*

10. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *N/A.*

11. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA.*

12. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (TREINTA) días.*

13. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5 (Cinco) % del monto total ofertado.*

14. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI.*

15. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *70 (Setenta) días.*

16. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA: Campus Universitario – San Lorenzo.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las

que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: Lic. Víctor Martínez – Director de la U.O.C.
Dirección: Campus Universitario
Número del Piso/Oficina: No Aplica
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: No Aplica
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 21/10/16
Hora: 08:45 am

17.La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Campus Universitario – San Lorenzo*

Número de Piso/Oficina: No Aplica.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: 21/10/16
Hora: 09:00 am

18.Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *NO.*

19.Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(c) Capacidad financiera:
NO APLICA

(d) Capacidad técnica
El oferente deberá presentar Habilitación por parte de la SETAMA y DINATRAN para el traslado de personas.

(e) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia: certificados de clientes o comprobantes legalescon entes Públicas y/o Privadas, la capacidad de haber suministrado el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT objeto de la presente contratación, en forma satisfactoria durante los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) por montos del 50% del total ofertado (como mínimo) en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

20. El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro). Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

21. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA.*

22. **Criterio para desempate de ofertas:** *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

    Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
    En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
    De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
    Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
    El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

    En caso de Consorcios;
    Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

    De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

23. **Notificación de Adjudicación:** por nota a los Oferentes dentro de los 5días calendarios siguientes a la resolución de adjudicación, como se establece el cuarto párrafo del art. Nº 28 de la Ley Nº2051/03.

24. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *Orden de Compra.*

25. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

    Formula de Reajuste:

    Pr= P x IPC 1
    IPC0
    Pr: precio reajustado
    P: precio adjudicado
    IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
    IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres
    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

26. **Las formas y condiciones de pago:** El Pago será realizado en Guaraníes dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la/s

factura/s a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

27. **En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,50% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.**

28. **Se otorgará Anticipo:** *NO.*

29. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del valor total del contrato.*

30. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

31. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 10 (diez) días hábiles luego de finalizada la vigencia del Contrato o posterior a la recepción de los últimos bienes.

32. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Una vez recepcionada la Orden 24 (veinte y Cuatro) horas, en coordinación con Publicaciones y Difusión.

33. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario San Lorenzo.*

34. **El valor de las multas será:** 0,5% (Medio Por ciento) del valor total de la/s FACTURA/S en demora, **por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

35. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

<u>DEBE DECIR:</u>

1. **La convocante es:** *FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *"Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT" S/N de llamado.*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *318.325*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR TOTAL.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 220 – Transporte y Almacenaje, con FF 30 de Presupuesto General de la Nación **del presente Ejercicio Fiscal.**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:***

   Contacto: Lic. Víctor Martínez - Director de la U.O.C.
   Dirección: Campus Universitarios - San Lorenzo
   Teléfono: 585-558/9. Int. 119
   Correo Electrónico: uoc@arq.una.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *17/10/2016 hasta las 12:00 Hs.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO.*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *N/A.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (TREINTA) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5 (Cinco) % del monto total ofertado.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *70 (Setenta) días.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA: Campus Universitario – San Lorenzo.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: Lic. Víctor Martínez – Director de la U.O.C.
Dirección: Campus Universitario
Número del Piso/Oficina: No Aplica
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: No Aplica
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 21/10/16
Hora: 08:45 am

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Campus Universitario – San Lorenzo*

Número de Piso/Oficina: No Aplica.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: 21/10/16
Hora: 09:00 am

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** *NO.*

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

c) Capacidad financiera:

NO APLICA

d) Capacidad técnica

El oferente deberá presentar Habilitación por parte de la SETAMA y DINATRAN para el traslado de personas.

e) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia: certificados de clientes o comprobantes legalescon entes Públicas y/o Privadas, la capacidad de haber suministrado el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT objeto de la presente contratación, en forma satisfactoria durante los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) por montos del 50% de la sumatoria total de los últimos tres años.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro). Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *NO APLICA.*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

    Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
    En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
    De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
    Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
    El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

    En caso de Consorcios;
    Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

    De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

24. **Notificación de Adjudicación:** por nota a los Oferentes dentro de los 5días calendarios siguientes a la resolución de adjudicación, como se establece el cuarto párrafo del art. Nº 28 de la Ley Nº2051/03.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *Orden de Compra.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

    Formula de Reajuste:

    Pr= P x IPC 1
    IPC0
    Pr: precio reajustado
    P: precio adjudicado
    IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
    IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres
    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

27. **Las formas y condiciones de pago:** El Pago será realizado en Guaraníes dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la/s factura/s a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

28. **En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,50% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.**

29. **Se otorgará Anticipo:** *NO.*

30. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del valor total del contrato.*

31. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 10 (diez) días hábiles luego de finalizada la vigencia del Contrato o posterior a la recepción de los últimos bienes.

33. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Una vez recepcionada la Orden 24 (veinte y Cuatro) horas, en coordinación con Publicaciones y Difusión.

34. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario San Lorenzo.*

35. **El valor de las multas será:** 0,5% (Medio Por ciento) del valor total de la/s FACTURA/S en demora, **por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

ANEXO D: FORMULARIO N° 1 LISTA DE PRECIOS

DONDE DECÍA:

LANILLA DE PRECIOS								Fecha: CD ID Nº: 318.325 para el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78111803-9999	Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT, según Especificaciones Técnicas del Anexo C.			Unidad	Evento	1		
								TOTAL GENERAL	

Total Guaranies:……

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

DEBE DECIR:

LANILLA DE PRECIOS								Fecha: CD ID Nº: 318.325 para el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

1	78111803-9999	Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT, según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	Unidad	Evento	1		
								TOTAL GENERAL	

Total Guaranies:……

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC